



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 6 DE PALMA DE MALLORCA

8044

Judici de faltes 775/2014

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, se emite el presente edicto a fin de notificar a ALBA RUIZ VELASCO que en fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce se ha dictado sentencia por la que ha sido condenada, no siendo dicha resolución firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Illes Balears en el plazo de CINCO DÍAS desde su notificación.

Y para que sirva de notificación al denunciado en paradero desconocido ALBA RUIZ VELASCO, el cual podrá pasar por las oficinas de este Juzgado a recoger una copia literal de la misma, expido la presente en Palma de Mallorca, a 27 de abril de 2015.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

